

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia de obra y licencia ambiental para la instalación de un Centro Religioso, Cultural y de Obra Social en la parcela 766 del polígono 2, en el Paraje de Los Batanes, en el término municipal de Burgohondo (Ávila).*

Por parte de la Asociación «Iglesia de Pobres y Humildes en Profecía de Esperanza» (IGLEPOHUMILPRE), se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de Obra, Licencia Ambiental y Autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la instalación de UN CENTRO RELIGIOSO, CULTURAL Y DE OBRA SOCIAL en el polígono 2, parcela 766, en el Paraje de Los Batanes, en Suelo Rústico de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública el citado expediente.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De igual modo, el presente anuncio servirá como notificación para aquellos vecinos colindantes a los que no se les haya podido localizar o que haya sido devuelta la misma por el Servicio de Correos.

Burgohondo, 14 de abril de 2014.

*El Alcalde,*

Fdo.: JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN